



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 360

15 de abril de 2013

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

CARMEN HERNÁNDEZ SAN MARTÍN

Los contrastes sociales en Melilla durante el reinado de Fernando VI

RESUMEN

La sociedad europea del siglo XVIII estuvo caracterizada por la desigualdad y se estructuró en grupos sociales manifiestamente diferenciados. Pese al progresivo ascenso de la burguesía, a grandes rasgos se siguió manteniendo el modelo estamental heredado de la Edad Media. Melilla, con una población predominantemente militar, supone un ejemplo para el estudio de las desigualdades socioeconómicas de la España dieciochesca.

Con este artículo quiero reflejar que la Fortaleza melillense era más que un baluarte defensivo y un presidio, que sus gentes también padecían los contrastes sociales del periodo. El estudio se enmarca en los años de reinado de Fernando VI (1746-1759).

PALABRAS CLAVE

Melilla, Fernando VI, Desigualdad, Sociedad, Pobreza.

Carmen Hernández San Martín

Licenciada por la Universidad de Granada (España). Máster en Métodos y Técnicas de Investigación Histórica en la especialidad de Historia Moderna (UNED). Profesora de Bachillerato y Secundaria.

mariademolina@gmail.com

[Claseshistoria.com](#)

15/04/2013

La sociedad dieciochesca europea se concibió como un conjunto de grupos claramente jerarquizados donde la desigualdad en derechos y deberes estaba reconocida y consagrada por la ley. Este modelo respondía a la clásica estructura tripartita y estamental heredada de la Edad Media. La Plaza melillense fue un claro ejemplo de las desigualdades sociales imperantes en la época. Su población, eminentemente militar, encaja con las diferencias socioeconómicas del momento.

La Melilla del siglo XVIII está considerada en las fuentes como una plaza militar que cumplía funciones defensivas y presidiarias. Estas eran sus actividades primordiales, pero la Plaza escondía un mayor dinamismo social. Melilla, antemural de la defensa española, no solo albergaba la guarnición militar correspondiente y un número determinado de presidiarios, sino que además acogía un segmento social, asimilable a un incipiente patriciado urbano, cuya importancia conocemos gracias a las obras de historiadores del periodo como Juan Antonio de Estrada y Paredes, los documentos notariales del Archivo Histórico de Melilla y el Padrón y estado general de Joseph de Ossorno.

El reinado de Fernando VI, pese a su corta duración, reviste un interés que no se ha acompañado de la debida atención. Aunque existen estudios sobre puntos concretos, algunos hechos y personajes están faltos de esclarecimiento. Muchas de las biografías que tenemos de Fernando VI se limitan a aspectos personales, pero también disponemos de obras interesantes que analizan su reinado¹. Sus tareas de gobierno se esbozan igualmente en las biografías de sus ministros y en las obras generales del siglo XVIII español.

En referencia a la historia social he de decir que, desde hace algunas décadas, se ha dejado de lado la identificación exclusiva de la historia con la política y ha surgido una perspectiva más abierta para realizar una historia “desde abajo”. Esta historia no presta atención al poder, sino al ser humano común.

Los trabajos destinados a la historia social son profusos en la actualidad, sobre todo en el campo de la cultura popular. Estos estudios suponen una aproximación más humana a la vida de nuestros ancestros y su centro de atención es la comunidad de pequeña escala (la familia, el vecindario y el pueblo). La historiografía española cuenta con grandes obras de Historia Social como las investigaciones de Antonio Domínguez Ortiz, Josep Fontana o Manuel Tuñón de Lara.

¹ Un ejemplo es la obra *Fernando VI* de José Luis Gómez Urdáñez.

La sociedad melillense en los siglos modernos es un tema poco tratado por la historiografía de la ciudad. Las investigaciones sobre Melilla han hecho hincapié tradicionalmente en la historia militar de la ciudad, la estructura de la fortaleza y la arquitectura modernista, temas muy interesantes y con numerosa bibliografía. Sin embargo, a pesar de los fondos documentales que conservamos en el Archivo Central de Melilla, son escasos los estudios concernientes a la sociedad que protagonizó y vivió esas batallas tan desmenuzadas en los libros.

Para estudiar los contrastes sociales experimentados en Melilla durante el reinado de Fernando VI he indagado en la bibliografía pertinente y en las fuentes primarias relativas al tema que se conservan en el Archivo Central de Melilla.

Con este artículo he querido mostrar, mediante el estudio de la documentación conservada en la ciudad, las desigualdades sociales imperantes en la Plaza durante el reinado de Fernando VI. Del mismo modo, quiero reflejar que la Fortaleza melillense era más que un baluarte defensivo y un presidio, que sus gentes también padecían los contrastes sociales de la España del siglo XVIII. Para ello, estudiaré el testamento del teniente coronel y gobernador de la Plaza Francisco de Alba Vallejo (1785) y la declaración de pobreza realizada por Gabriel del Moral.

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA EN TIEMPOS DE FERNANDO VI

Fernando VI fue rey de España desde 1746 hasta 1759. Hijo de Felipe V y de María Luisa de Saboya, mantuvo la nación al margen de guerras y aseguró los ducados italianos². Conocido como “el Prudente”, la neutralidad irreductible de Fernando contribuyó a la consolidación de la paz y a la reconstrucción del país. Tomó decisiones importantes, como la fundación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País, que alcanzó auge en el reinado de Carlos III³. Sus ministros más destacados fueron el [Marqués de la Ensenada](#) y [José de Carvajal](#).

El entramado social de la España de Fernando VI era un conjunto muy plural y complejo de cuerpos sociales diferentes como los estamentos, los señoríos,

² CALLEJO, J. “Luces y sombras de los Borbones”, *Historia de Iberia Vieja*, 37, (2009), p.15.

³ CABEZAS, J.A.: *La cara íntima de los borbones. Pequeña historia de una dinastía*. Madrid. Editorial San Martín, 1979, pág. 108.

comunidades, corporaciones y casas, formalizados jurídicamente como tales, y de vínculos personales como la familia y parentesco, amistad y paisanaje, patronazgo y clientelismo, que relacionaban a las personas establemente y que tenían un gran significado para la articulación de los grupos sociales.

Un ejemplo cotidiano de la jerarquización social en los tiempos modernos fue la familia. Las decisiones del padre debían acatarse casi como designios de Dios y desempeñaba papeles como el de garantizar la continuidad del linaje mediante la elección del cónyuge de sus vástagos o educar a los hijos para perpetuar la estructura social⁴.

La costumbre sometía tanto al más poderoso como al más débil. Los lazos vinculaban a gentes de estatutos diferentes en posiciones de autoridad y subordinación. Consistían en vínculos jerárquicos que establecían las diferencias de posición. La sociedad estamental no se caracterizaba por la separación, sino por existir estrechos vínculos de dependencia⁵.

Las relaciones se definían en términos de vasallaje. El vínculo del rey con sus reinos era visto como una relación bilateral de los vasallos con su señor, una relación vinculante en la que los vasallos prestan lealtad a su señor mientras que el rey protege mediante su acción de justicia. Aunque en la época moderna el control real sobre los territorios fue ganando fuerza, los vínculos de vasallaje continuaron presentes⁶.

La alta posición social de la nobleza se asentaba sobre la posesión de grandes propiedades y la percepción de cuantiosas rentas, sobre sus privilegios estamentales y sobre sus cargos de gobierno. Estas familias se mantenían como linajes principales a través de la endogamia matrimonial, de sus estrategias de colocación de hijos y de mecanismos de transmisión patrimonial como el mayorazgo⁷.

⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, A y ALVAR EZQUERRA, A.: *La sociedad española en la Edad Moderna*. Madrid. Istmo, 2005, pág. 386.

⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, J.M.: "El entramado social y político" en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel, 2009, pág. 57.

⁶ *Idem.*, pág., 60.

⁷ *Idem.*, pág. 61.

Las familias de la más alta aristocracia gobernaban extensos territorios. Las familias de la nobleza titulada y media gobernaban señoríos de ámbito más restringido. Los caballeros tuvieron su principal expresión política en el gobierno de las ciudades.

A lo largo de la Edad Moderna la nobleza se renovó mediante el ascenso social de nuevas familias. Comerciantes y burócratas buscaban ascender a la nobleza, comprar señoríos y adquirir títulos nobiliarios.

La Iglesia siguió teniendo un gran peso en las conciencias de las personas y en la política. Incluso la Inquisición, con menor influencia que en años anteriores, siguió ejerciendo su temor social y censor en la sociedad.

La ciudad moderna se definió como un cuerpo político rodeado de murallas con alcaldes, bienes concejiles, y recursos fiscales. Pero la ciudad era, a su vez, un agregado de corporaciones dotada de estatutos jurídicos particulares. El gobierno municipal procuraba una gran capacidad de patronazgo, a través de la atribución de empleos municipales, de la elección de beneficiados de las fundaciones religiosas que gobernaba el municipio, de la concesión de los abastos o de la orientación de los gastos municipales⁸.

En las ciudades, los gremios agrupaban a los artesanos de un mismo oficio. Bajo la protección de un estatuto, el gremio monopolizaba el ejercicio de un oficio y regulaba la producción⁹.

La población rural se organizaba en comunidades campesinas y la inmensa mayoría estaba bajo la dependencia de un señor. Señores y campesinos estaban vinculados por obligaciones mutuas que exigían justicia y protección a cambio de prestaciones y fidelidad¹⁰.

La indigencia, cuando no la miseria pura, afectaban a capas muy numerosas de población. El mundo de los pobres se ampliaba con nuevos contingentes a cada golpe adverso de la coyuntura, ya se tratara de una epidemia, malas cosechas sucesivas o cualquier otro accidente parecido. A esto se le suma calamidades particulares como la

⁸ *Idem.*, pág. 63.

⁹ *Idem.*, pág. 64.

¹⁰ *Idem.*, pág. 63.

invalidez, la viudedad, la orfandad o la vejez, que llevaban a la miseria a nuevas personas¹¹.

En la pobreza se distinguían tres categorías. Por un lado estaban los pobres vergonzantes, que intentaban mantener discretamente su condición y tenían una situación social alejada del mundo de la pobreza. También estaban los pobres de solemnidad, generalmente enfermos, ancianas y viudas que oficialmente eran reconocidos como tales y podían conseguir ventajas como el derecho a pedir limosna y a recibir asistencia en centros benéficos. La última categoría eran los pobres marginados, excluidos que no recibían ayuda y podían acabar en la cárcel (prostitutas, mendigos sin licencia para pedir,...¹²).

Debido al carácter militar de la Plaza melillense, voy a concluir el análisis social de la España de Fernando VI explicando la situación del ejército, institución que ocupaba un lugar fundamental en la monarquía borbónica.

El ejército se incorporó al sistema administrativo y legal. Los capitanes generales y sus subordinados no fueron únicamente comandantes militares sino también gobernadores provinciales. Cuando Felipe V accedió al poder en España recurrió al ejército para que luchara a su lado y esto reportó a sus miembros recompensas y privilegios, en especial a los oficiales. La ampliación de privilegios al ejército benefició a la alta nobleza, que dominó el cuerpo de oficiales. Los rangos de coronel hacia arriba fueron monopolizados por la alta nobleza, mientras los hidalgos y el pueblo común solo podían aspirar a los escalones inferiores de la oficialidad con escasas oportunidades de promoción¹³.

Este fue a grandes rasgos el panorama social de España durante el reinado de Fernando VI. La nota característica de esta estructura estamental fue la desigualdad imperante. La Plaza de Melilla también fue escenario de riquezas y penurias.

¹¹ MARCOS MARTÍN, A. "La sociedad española: órdenes y jerarquías" en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel, 2009, pág. 299.

¹² CABRERA CABRERA, P.J.: *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 1998, pp. 24-25.

¹³ LYNCH, J.: *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*. Barcelona. Crítica, 2005, pág. 484.

MELILLA (1746-1759)

Melilla está situada en la orilla sur del Mar de Alborán, en la base oriental de la península de Tres Forcas. Su situación geográfica la convirtió en un punto clave para el control del Mediterráneo. El devenir de los acontecimientos condujo a España a estas tierras en 1497. Desde entonces no hemos dejado de caminar juntos.

Política, economía y sociedad

Melilla tuvo como autoridad suprema durante el siglo XVIII un Gobernador Militar. Las plazas menores dependieron directamente del Capitán General de la Costa de Granada para aquellos sucesos que necesitaran de apoyo inmediato¹⁴. No estábamos en el momento más idóneo puesto que la guarnición española pasó de dominante a dominada. Los métodos de ataque y defensa fueron más pasivos y desapareció la caballería.

La Plaza melillense disponía en estas fechas dos compañías fijas y unas embarcaciones sustancialmente mermadas respecto a etapas anteriores. El personal de las plantillas variaba, oscilando entre las mil y las dos mil. Estaban distribuidas entre la guarnición ordinaria (compañías fijas) y la extraordinaria (batallones de los regimientos acuartelados en Málaga¹⁵).

En aquellos tiempos Melilla tenía una doble función: constituyó un punto importante en la defensa del Estrecho y se consideró un recinto de régimen semipenitenciario¹⁶. Desde 1749 se enviaron generalmente condenados por delitos comunes graves.

La pérdida de huertos y pastos durante el siglo XVIII condicionó la definitiva dependencia melillense de la precaria e insegura línea de abastecimiento procedente

¹⁴ SARO GANDARILLAS, F.: "Melilla en el siglo XVIII" en BRAVO NIETO, A. y FERNÁNDEZ URIEL, P. (dir.): *Historia de Melilla*. Melilla. Consejería de Cultura, 2005, pág. 384

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ GÓMEZ SÁNCHEZ, J.: "África en la política de Carlos III" en *EL REINADO DE CARLOS III*. Cádiz. Aula militar de cultura, 1988, pág. 34.

del sur de la Península. Incluso la leña hubo de recogerse por medio de barcos en las costas del Rif¹⁷.

Los asientos de provisiones estaban en manos de particulares. Mediante una prestación económica el asentista se comprometía a poner en Melilla regularmente una cierta cantidad de provisiones de víveres y armas.

Las raciones eran comunes para las guarniciones ordinarias, las extraordinarias, presidio, viudas y huérfanos. Estaban compuestas de bizcocho, harina, vino, tocino o vaca, bacalao o atún, garbanzos, habas, alubias o arroz, aceite y vinagre. Las cantidades fueron disminuyendo progresivamente. Casi todos los artículos eran de fácil conservación¹⁸. El abastecimiento de agua se resolvía con unos magníficos aljibes.

La actividad comercial fue también muy importante en la economía de la Plaza. Las tiendas de Melilla disponían de madejas de hilo, alfileres, cajas con cintas de colores, piezas de rada, azúcar, chocolate, azafrán, castañas, arroz, legumbres, tocino, miel, productos de importación como la manteca de Flandes o el queso de Mallorca, hortalizas de los huertos cercanos,...¹⁹.

La alegría que despertaba el desarrollo del comercio en la cotidianidad melillense contrastaba con la realidad política. La pérdida de los fuertes supuso un cambio importante en el quehacer diario. Del control de la vega y la seguridad con un círculo de puestos avanzados se pasó a una situación de enfrentamiento continuo y cercano por parte de los fronterizos²⁰.

A esta complicada situación debe sumarse que el pequeño espacio del que disponían los habitantes de Melilla impedía que disfrutaran de muchas situaciones en las que pasar el tiempo libre. Francisco Mir Berlanga, cronista de la ciudad en aquellos años, escribió en su obra *Floresta de pequeñas historias* que eran frecuentes las reuniones

¹⁷ SARO GANDARILLAS, F.: *op. cit.*, pág. 375.

¹⁸ *Idem.*, pág. 378.

¹⁹ MIGALLÓN AGUILAR, I.M.: "Vida cotidiana en la Melilla del siglo XVIII", *Akros*, 5, (2006), pág. 31.

²⁰ SARO GANDARILLAS, F.: *op. cit.*, pág. 375.

de música y canto en casas particulares e incluso representaban obras teatrales. Algunos poseían en sus casas bibliotecas de cierta envergadura²¹.

Los problemas fronterizos impidieron a los militares la salida al campo exterior para practicar la caza, por lo que la guarnición tenía que distraerse con reuniones en casa de amigos y compañeros. El propio gobernador organizaba reuniones en su domicilio e invitaba a los mandos militares y principales representantes civiles²².

Los domingos y festivos, tras acudir a Misa Mayor, a la que asistía el Gobernador y el resto de oficiales de la guarnición, los melillenses se reunían en torno a la Plaza de la Parada, lugar por el que paseaban cuando no estaban enfrentados con el sultanato²³.

Las diferentes profesiones que se dieron en la Fortaleza muestran la diversidad social que existió entre la población melillense. El grueso de la población activa perteneció al estamento militar, desde el Gobernador pasando por el Sargento Mayor, Capitán de Llaves, Cabo de Varas, ...²⁴.

El Hospital Real estuvo atendido por cirujanos, médicos, sangradores, practicantes, enfermeros, despensero, cocinero, portero, etc. Los últimos oficios solían ser desempeñados por confinados o desterrados. En la botica trabajaba el boticario mayor y dos ayudantes²⁵.

Las obras de fortificación eran supervisadas regularmente por el Teniente Comandante de Ingenieros. En ellas trabajaban, entre otros: el maestro mayor de obras, delineantes, celadores de fortificaciones, aparejadores de carpintería, albañilería, etc. Junto a estos trabajos estaba la Maestranza²⁶.

Como personal de la administración constaba el oficial mayor de la veeduría. Los almacenes de alimentos y tabacos eran controlados por el factor de víveres, aunque

²¹ MIGALLÓN AGUILAR, I.M.: *op. cit.*, pág. 29.

²² POSAC MON, C.: "Proceso inquisitorial de Miguel Rubín de Celis, oficial de la guarnición de Melilla (1770)", *Aldaba*, 22, (1993), pág. 175.

²³ MIGALLÓN AGUILAR, I.M.: *op. cit.*, 29.

²⁴ *Idem.*, pág. 31.

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ *Ibidem.*

su vigilancia directa correspondía a los guarda almacenes. También se disponía en la Plaza de administrador de las reales rentas de tabaco, pagador y administrador de correos²⁷.

En un territorio costero como Melilla resulta evidente la importancia que tuvo el mar. Las fuentes documentan que se disponía de marineros, patrones de jabeques, pingües, faluchos, laúdes, ...²⁸.

El personal religioso también era importante en la Plaza puesto que se disponía de un vicario, dos curas, un sacristán, un organista y dos acólitos²⁹.

La sociedad melillense era muy heterogénea. Aunque el grueso de la población pertenecía al estamento militar, eran muchos los trabajadores de la Plaza y muy diferentes las condiciones socioeconómicas de cada grupo. Las desigualdades estaban a la orden del día.

Contrastes sociales

Las diferencias sociales y económicas que existieron en la Plaza durante el siglo XVIII se manifiestan gracias a la documentación conservada en el Archivo Central de Melilla. Fuentes primarias como entregas de dotes, testamentos o declaraciones de pobreza son muy útiles para conocer la realidad económica y el estatus social de los habitantes de Melilla en tiempos de Fernando VI.

El primer documento de estudio es una declaración de pobreza realizada por Gabriel del Moral el 16 de octubre de 1753³⁰. El declarante comienza expresando que siente cercana la muerte ya que está “enfermo en la cama de esta enfermedad corporal que Dios nuestro señor asido sentido darme”. Por este motivo se encomienda a la virgen María con las siguientes palabras: “tomo por mi intercesora y abogada a la siempre virgen María señora nuestra y madre de nuestro redentor Jesucristo concebida en

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ MOGA, V y MIGALLÓN, I.: *Padrón y Estado General de Melilla en 1753*. Melilla, Consejería de Cultura, 2008, pág. 21

³⁰ ARCHIVO CENTRAL DE MELILLA (A.C.M), Notaría c-4, doc. 123, fol. 350-351, DEL MORAL, G.: *Declaración*, Melilla, 16 de octubre de 1753.

gracia sin la más mínima mácula de pecado original para que cuando su divina majestad disponga sacarme de esta presente vida a la eterna interceda por mi alma”.

Al final del documento declara su situación de pobreza: “declaro soy pobre de solemnidad sin tener bienes suficientes de que poder disponer”. Gabriel del Moral expresó en el escrito que, pese a tener dos huertos en las mediaciones de la Plaza, su situación era desesperada ya que el último terreno se lo compró al sargento Joseph Marroyo por 370 reales de vellón, suministrados por el capitán de unas de las compañías de dotación, y no estaba en condiciones para pagar. Su situación era extrema: “no haber satisfecho ni tener con que poder satisfacer los 370 reales”.

Con esta declaración Gabriel del Moral podía conseguir mejorías como el derecho a pedir limosna y a recibir asistencia en centros caritativos

La otra cara de la moneda se manifiesta en la segunda fuente. En este caso estamos ante el testamento otorgado por el teniente coronel y gobernador de la plaza Francisco de Alba Vallejo³¹. El gobernador escribió que se encontraba viudo y enfermo, por lo que deseaba prevenir sus cosas antes de la muerte. Solicitó que su cuerpo fuera sepultado en Melilla, concretamente en la Iglesia de nuestra señora de la Concepción. Francisco de Alba quiso que su entierro fuera “con mediana decencia, sin pompo ni aparato”. También mandó que el día de su fallecimiento se repartiera limosna a pobres vergonzantes. Esta última petición la realizó para “que me sirva esta limosna en descuento de mis culpas”.

El gobernador enumeró una larga lista de bienes. Entre todas sus posesiones destacan las siguientes:

- Dos casas en la calle de la Iglesia y un huerto.
- Tres juegos de cucharas, tenedores y cuchillos de plata.
- Platos y fuentes de peltre y doce platos de Talavera.
- Chocolateras, sartenes y calderas.
- Láminas grandes de Valencia con marco dorados.
- Tres cortinas de Indiana y tres de Baeza.

³¹ A.C.M, Notaría c-5, doc. 35, fol. 120-128, DE ALBA, F.: *Testamento*, Melilla, 1 de julio de 1758.

- Colchas de nobleza, sábanas, almohadas y colchones.
- Camas de nogal fabricadas en Ronda.
- Tres mesas de pino y tres espejos.
- Dos baúles forrados de pellejo.
- Alfombras, sillas y sillones.
- Casaca color perla y casaca azul con botones de hilo de plata.
- Mantilla de nobleza de color de oro.

El gobernador dejó como herederos a sus hijos y nietos.

CONCLUSIONES

Las fuentes muestran dos vidas completamente contrapuestas. La declaración de pobreza de Gabriel del Moral recoge palabras llenas de tristeza. Al autor no le quedó otra esperanza que la fe y la ayuda de sus vecinos.

Por otro lado, el testamento de Francisco de Alba refleja una buena calidad de vida. Muchos de los bienes del gobernador correspondían a la alta sociedad. Las cuberterías de plata eran típicas en los hogares poderosos para expresar la riqueza y calidad de la casa ante los visitantes³². Las chocolateras indican el alto nivel del gobernador ya que en el siglo XVIII sólo los más afortunados disfrutaban del chocolate diariamente en desayunos y meriendas³³. La decoración con grandes láminas enmarcadas y espejos era propia de las casas de calidad. El uso de mantilla correspondía a las damas de alta posición y las casacas eran prendas de vestir masculinas de estilo francés muy demandadas entre las clases pudientes del siglo XVIII³⁴.

Este testamento también manifiesta que la pobreza en Melilla no respondía a casos aislados. La petición del gobernador de dar limosna a los pobres vergonzantes el día

³² PÉREZ SAMPER, M.A.: "La vida cotidiana" en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel, 2009, pág. 84.

³³ *Idem.*, pág. 91.

³⁴ *Idem.*, pág. 95.

de su fallecimiento evidencia que la miseria en la Plaza estaba arraigada. No hay que olvidar lo dura que era la vida en la Fortaleza, con constantes enfrentamientos armados e irregularidad en el abastecimiento de víveres.

Los contrastes sociales entre Gabriel del Moral y Francisco de Alba eran muy acentuados. Las murallas de Melilla no albergaban únicamente militares y presidiarios con sentimiento de resistencia. La población melillense era mucho más compleja y, dentro de las particularidades geopolíticas, sus penurias y grandezas respondían en gran parte a la realidad social de la España del XVIII.

RELACIÓN DOCUMENTAL

- ARCHIVO CENTRAL DE MELILLA (A.C.M), Notaría c-4, doc. 123, fol. 350-351, DEL MORAL, G.: *Declaración*, Melilla, 16 de octubre de 1753.

- A.C.M, Notaría c-5, doc. 35, fol. 120-128, DE ALBA, F.: *Testamento*, Melilla, 1 de julio de 1758.

BIBLIOGRAFÍA

-CABEZAS, J.A.: *La cara íntima de los borbones. Pequeña historia de una dinastía*. Madrid. Editorial San Martín, 1979.

-CABRERA CABRERA, P.J.: *Huéspedes del aire. Sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas de Madrid, 1998.

-CALLEJO, J. "Luces y sombras de los Borbones", *Historia de Iberia Vieja*, 37, (2009), pp. 12-21.

-DOMÍNGUEZ ORTIZ, A y ALVAR EZQUERRA, A.: *La sociedad española en la Edad Moderna*. Madrid. Istmo, 2005.

-GÓMEZ SÁNCHEZ, J.: "África en la política de Carlos III" en *EL REINADO DE CARLOS III*. Cádiz. Aula militar de cultura, 1988, pp. 27-52.

-IMÍZCOZ BEUNZA, J.M.: "El entramado social y político" en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel, 2009, pp. 53-78.

-LYNCH, J.: *Edad Moderna. Crisis y recuperación, 1598-1808*. Barcelona. Crítica, 2005.

-MARCOS MARTÍN, A. "La sociedad española: órdenes y jerarquías" en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel, 2009, pp. 279-302.

-MIGALLÓN AGUILAR, I.M.: "Vida cotidiana en la Melilla del siglo XVIII", *Akros*, 5, (2006), pp. 27-32.

-MOGA, V y MIGALLÓN, I.: *Padrón y Estado General de Melilla en 1753*. Melilla, Consejería de Cultura, 2008.

-PÉREZ SAMPER, M.A.: “La vida cotidiana” en FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.): *Historia de España en la Edad Moderna*. Barcelona. Ariel, 2009, pp. 79-99.

-POSAC MON, C.: “Proceso inquisitorial de Miguel Rubín de Celis, oficial de la guarnición de Melilla (1770)”, *Aldaba*, 22, (1993), pp. 167-183.

-SARO GANDARILLAS, F.: “Melilla en el siglo XVIII” en BRAVO NIETO, A. y FERNÁNDEZ URIEL, P. (dir.): *Historia de Melilla*. Melilla. Consejería de Cultura, 2005, pp. 373-395.